

# UNACEM: Junta Obligatoria de Accionistas – No Presencial

---

Lima, 16 de marzo de 2021



# Aviso de convocatoria

## UNACEM S.A.A

### CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL - Decreto de Urgencia N° 018-2021

Se convoca a los señores accionistas de Unión Andina de Cementos S.A.A. (UNACEM S.A.A.) a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **martes 16 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.**, para tratar los temas siguientes:

1. Reporte Integrado, que contiene la Memoria del Directorio del Ejercicio 2020; y Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2020.
2. Modificación del Estatuto de la Sociedad: artículos primero, segundo, tercero, quinto, sétimo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sétimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sétimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto.
3. Modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas: introducción, numerales 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7 del punto I, numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del punto II, 4.1, 4.2 y 4.3 del punto IV, introducción y numerales 5.4 y 5.6 del punto V y punto VI.
4. Estrategia de Sostenibilidad (Gestión de emisiones, calidad del aire, cambio climático y consumo de recursos)
5. Delegación en el Directorio de la Designación de Auditores Externos.

# Aviso de convocatoria

Para la celebración de la Junta se utilizará la plataforma web denominada “Eholders” de la empresa EVoting, el ingreso se realizara a través de la página <https://joaunacem.evoting.pe/> que permite la votación electrónica, en paralelo con una videoconferencia en Zoom, donde la reunión remota se transmite en vivo, con control del acceso y moderación de la interacción e intervención de los participantes; en caso se vaya a acceder a dichas plataformas a través de un Smartphone o tablet, se requiere tener descargada la aplicación de Zoom. Este será el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial; (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.unacem.com.pe](http://www.unacem.com.pe)).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.unacem.com.pe](http://www.unacem.com.pe)).

# Aviso de convocatoria

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, y participar y ejercer el derecho de voto.

Tiene derecho a participar en la Junta quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de cinco (5) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen su participación con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante UNACEM S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas deben enviar los poderes firmados en pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [ir@unacem.com](mailto:ir@unacem.com).

Cada accionista o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto “REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [ir@unacem.com](mailto:ir@unacem.com).

# Aviso de convocatoria

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, y participar y ejercer el derecho de voto.

Tiene derecho a participar en la Junta quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de cinco (5) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen su participación con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante UNACEM S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas deben enviar los poderes firmados en pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [ir@unacem.com](mailto:ir@unacem.com).

Cada accionista o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto “REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [ir@unacem.com](mailto:ir@unacem.com).

# Aviso de convocatoria

Para la participación en la Junta del accionista o su representante registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o representante acreditado, el enlace de la plataforma virtual EVoting, así como su Usuario y Contraseña que les permita acceder a la misma.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta se celebrará en **segunda citación** el día **viernes 19 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.** en el mismo lugar y con la misma agenda, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la segunda citación.

Lima, 24 de febrero de 2021

EL DIRECTORIO

## AGENDA

|    |   |
|----|---|
| 1. | Reporte Integrado, que contiene la Memoria del Directorio del Ejercicio 2020; y Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2020.   |
| 2. | Modificación del Estatuto de la Sociedad: artículos primero, segundo, tercero, quinto, sétimo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sétimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sétimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto. |
| 3. | Modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas: introducción, numerales 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7 del punto I, numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del punto II, 4.1, 4.2 y 4.3 del punto IV, introducción y numerales 5.4 y 5.6 del punto V y punto VI.   |
| 4. | Estrategia de Sostenibilidad (Gestión de emisiones, calidad del aire, cambio climático y consumo de recursos)   |
| 5. | Delegación en el Directorio de la Designación de Auditores Externos.  |

1. Reporte Integrado, que contiene la Memoria del Directorio del Ejercicio 2020; y Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2020.



# EEFF Auditados del ejercicio 2020

# VOTACIÓN

Reporte Integrado,  
que contiene la  
Memoria del  
Directorio del  
Ejercicio 2020; y  
Estados Financieros  
Auditados del  
Ejercicio 2020.

*Se somete a votación  
el primer punto de la  
agenda*



## 2. Modificación del Estatuto de la Sociedad

Modificación del Estatuto de la Sociedad: artículos primero, segundo, tercero, quinto, sétimo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sétimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sétimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto.

*Publicado el 24 de febrero. Se recibieron consultas respecto a los cambios, todas fueron absueltas satisfactoriamente.*

*Si algún accionista tuviera una consulta respecto a esta propuesta de modificación de estatuto le agradeceremos levantar la mano en este momento.*

# VOTACIÓN

## Modificación del Estatuto de la Sociedad

*Se somete a votación  
el segundo punto de la  
agenda*



### 3. Modificación del Reglamento de Junta de Accionistas

Modificación del Reglamento de la Junta de Accionistas: introducción, numerales 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7 del punto I, numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del punto II, 4.1, 4.2 y 4.3 del punto IV, introducción y numerales 5.4 y 5.6 del punto V y punto VI.

# VOTACIÓN

## Modificación del Reglamento de Junta de Accionistas

*Se somete a votación  
el tercer punto de la  
agenda*



## **4. Estrategia de Sostenibilidad (Gestión de emisiones, calidad del aire, cambio climático y consumo de recursos)**

# Estrategia de Sostenibilidad 2021-2050

---

Marzo 2021



CONTRIBUCIONES  
NACIONALMENTE  
DETERMINADAS

# DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD



**Gobierno Corporativo**

**Ambiente y Biodiversidad**

**Cambio Climático**

**Economía Circular**

**Gestión Social**

Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



# CULTURA ORGANIZACIONAL

## GOBIERNO CORPORATIVO

Incorporamos buenas prácticas empresariales que permiten generar confianza a todos nuestros grupos de interés y garantizar un buen desempeño hacia la sostenibilidad de nuestras actividades.

**Objetivo:** Incrementar nuestros índices de gobierno corporativo y ser reconocidos en los principales organismos evaluadores de sostenibilidad a nivel nacional e internacional.



**Principios de Buen Gobierno Corporativo**



**Código de Ética y Conducta**



**Política Anticorrupción**



**Planes Estratégicos y Liderazgo Sostenido**



**Política de Derechos Humanos**

- Ingresar al índice de Gobierno Corporativo de la Bolsa de Valores de Lima en 2023.
- Ingresar al Sustainability Yearbook en la categoría de materiales de construcción en 2025.

**Negocios Resilientes y Sostenibles**



# MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y ECOSISTEMAS

## AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Contamos con lineamientos de gestión orientados a la prevención y reducción de nuestras huellas ambientales, la conservación y restauración de ecosistemas en donde nos emplazamos.

Meta: 2030 respecto año base 2010

Ambición: Año 2050



### Calidad Ambiental

- 100% efluentes tratados.
- 100% residuos se reciclan.
- 100% fuentes fijas medidas en línea.



### Recursos Naturales y Culturales

- 100% unidades mineras con programas de monitoreo de biodiversidad.
- 100% de unidades mineras con planes de conservación.



### Certificaciones Ambientales

- 100% IGA actualizados e integrados.
- Todas las operaciones con Sistema de Gestión Ambiental Certificada.



### Fortalecimiento De Capacidades

- Difusión del 100% de actividades relevantes a grupos de interés.

Referente Nacional Del Sector Privado En Conservación De Ecosistemas





# HOJA RUTA DEL CEMENTO

## CAMBIO CLIMÁTICO

Promovemos e impulsamos desde hace años iniciativas que contribuyen a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, con opciones tecnológicas que sentarán las bases para ser carbono neutro a más tardar en 2050.

Meta: 2030 respecto año base 2010

Ambición: Año 2050



### Uso De Materiales Cementicios

- Reducción del 10% del factor Clinker.
- Disponer de al menos un producto con certificación ambiental/ecológica



### Combustibles Limpios Y Alternativos

- 10% de consumo de combustibles alternativos.



### Eficiencia Energética

- Reducción del 15% consumo térmico y 10% de consumo de energía eléctrica respecto de 2010.



### Energías Limpias

- 100% de nuestras plantas consumirán energía limpias.



### Captura De Carbono

- Alineamiento con Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) sobre captura y Compensación de CO<sub>2</sub>.

Carbono Neutro Al 2050



## ECONOMÍA CIRCULAR

Promovemos el uso eficiente de los recursos reaprovechando los residuos generados en nuestros procesos, contribuyendo a ampliar la vida útil de los materiales y reduciendo el impacto del uso de los recursos naturales.

Meta: 2030 respecto año base 2010

Ambición: Año 2050



### Ciclo de Vida de Producto

Desarrollar proyectos:

- Gestión de bolsas de cemento vacías.
- Uso de residuos de construcción como agregados



### Materias Primas y Combustibles Alternativos

Reaprovechar el 100% residuos generados por nuestras operaciones



### Reciclaje de Residuos

10% de consumo de combustibles alternativos



### Desarrollo de Proveedores Locales

Priorizar proveedores locales y orientar para que implementen ISO 14001.

Reducción del Consumo de Recursos Naturales en Procesos Productivos



# ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DESARROLLO DE BASE

## GESTIÓN SOCIAL

Promovemos programas que generan desarrollo social en las zonas de influencia, impulsando la mejora de su calidad de vida contribuyendo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVO: Potenciar y canalizar esfuerzos de inversión social privada estratégica generando valor en las comunidades del entorno a nuestras operaciones, bajo el enfoque de desarrollo territorial y con alianzas con actores de interés.



Infraestructura Social



Educación



Salud



Medio Ambiente



Relaciones Comunitarias

- Más del 60% de participantes de los programas sociales han logrado la autosostenibilidad de sus proyectos.
- Priorizar la atención de necesidades básicas en el área de influencia directa a las operaciones productivas

Generación de Impacto Positivo en el Desarrollo Social de Nuestro Entorno



# **PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS**

**WE SUPPORT**



# LOGROS DESTACADOS AL AÑO 2020

MEMBER OF

**Dow Jones  
Sustainability Indices**



In collaboration with *a RobecoSAM brand*



# SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS



7ma edición La Voz del Mercado

**GANADOR  
TOP MOVER 2020  
UNACEM**

#LaVozDelMercado



**Empresa  
Socialmente  
Responsable**



LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Otorga el presente:

**Certificado Azul**

UNIÓN ANDINA DE CEMENTOS S.A.A.



**DIPLOMA**  
Huella de Carbono Perú



El Ministerio del Ambiente del Perú otorga a  
**UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. –  
UNACEM S.A.A.**

El primer nivel de reconocimiento por **medir su inventario de  
emisiones de gases de efecto invernadero** del periodo 2018,  
utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

**Milagros Sandoval Diaz**  
Directora General del de Cambio Climático y Desertificación

# VOTACIÓN

Estrategia de Sostenibilidad (Gestión de emisiones, calidad del aire, cambio climático y consumo de recursos)

*Se somete a votación el cuarto punto de la agenda*



## 5. Delegación en el Directorio de la Designación de Auditores Externos.

### Política de designación de auditores externos

*Aprobada en sesión de Comité de Auditoría de 1 de marzo de 2017 y en sesión de Directorio del 17 de marzo de 2017*

“La firma que preste los servicios de auditoría debe encontrarse dentro de las cuatro firmas de mayor prestigio nacional e internacional. La elección de esta firma debe ser aprobada por el Comité de Auditoría, previa evaluación de lo siguiente: (i) experiencia de la firma en la industria, (ii) calidad del equipo de trabajo que va a atender la cuenta (iii) plan de auditoría, (iv) manejo eficiente de la auditoría evidenciado en horas hombre, entre otros asuntos.

La Compañía mantiene una política de renovación de su sociedad de auditoría. El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco años, y cada diez años la Compañía convoca a un concurso para designar a la firma de auditoría.”

*Si algún accionista tuviera una consulta respecto a este punto de agenda, le agradeceremos levantar la mano en este momento.*

# VOTACIÓN

Delegación en el Directorio de la decisión sobre la designación de auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2021

*Se somete a votación el quinto punto de la agenda*



Conforme al artículo 13<sup>o</sup> de la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, el Secretario de la Junta señor Pedro Lerner es el responsable de la redacción de la presente acta y el único obligado a firmarla, sin perjuicio de lo cual el Presidente también la suscribirá, pudiendo además suscribirla los accionistas y/o representantes que así lo decidan.

MUCHAS GRACIAS